



Municipalidad Provincial de Talara

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 265-04-2017-MPT

Talara, cinco de Abril del dos mil diecisiete -----

VISTO, el Informe N° 244-03-2017-GDT-MPT de fecha 23.03.2017, emitido por la Gerencia de Desarrollo Territorial, relacionado a **Rectificación de Título de Propiedad N° 7377**, solicitado por **ARNOLDO LOAIZA GARCÍA**; y

CONSIDERANDO:

- Que, por error involuntario en el Título de Propiedad N° 7377, del Asentamiento Humano **"7 DE JUNIO"**, Mzna. "C1" Lote 17 - Talara Alta, del Distrito de Pariñas - Talara, otorgado el 28 de Enero de 1,998, se consignó el apellido LOAYZA, siendo lo correcto **LOAIZA**;
- Que, en ese sentido se considera necesario emitir la Resolución de Alcaldía que rectifique el Título de Propiedad, otorgado a nombre de los Señores **ARNOLDO LOAIZA GARCÍA** y **SANTOS REYES CHINININ**; y

Estando a los considerandos antes expuestos y al uso de las atribuciones conferidas en el Inciso 6) Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° .- **RECTIFICAR**, el **TÍTULO DE PROPIEDAD N° 7377**, del Asentamiento Humano **"7 DE JUNIO"**, Mzna. "C1" Lote 17 - Talara Alta, del Distrito de Pariñas - Talara, otorgado a los Señores **ARNOLDO LOAIZA GARCÍA** y **SANTOS REYES CHINININ**, por haber ERROR en el apellido paterno de uno de los Titulares LOAYZA, siendo lo correcto **LOAIZA**.

ARTÍCULO 2° .- **ENCARGAR**, a la Gerencia de Desarrollo Territorial y Subgerencia de Desarrollo Urbano el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3° .- **DISPONER**, a la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en el Portal web Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y DÉSE CUENTA. -----



ABG. GINO ALDO CORDIGLIA GONZÁLES
SECRETARIO GENERAL



SR. JOSÉ BOLO BANCAYÁN
ALCALDE PROVINCIAL

COPIAS:
INTERESADOS
SUNARP
GDT
SGDU
UTIC
ARCHIVO
Mary S.

